



# ESCANEADO

República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.022 / 2013.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre de 2013.-

---

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde titular don Nicolás Cox Urrejola.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 100/2013 de fecha 13 de Septiembre de 2013, emitido por el Jefe de Tránsito e Inspección.

### DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas** correspondiente a "Repintado Demarcaciones Viales Comuna de Zapallar", según detalle:

#### 1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere el repintado demarcaciones viales en la comuna de zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### 2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de **\$ 3.000.000.-, (IVA Incluido)**

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado donde debe incluir ✓ todos los gastos trasladados, materiales, personal.

#### 3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las ✓ bases de la Licitación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### **4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:**

El plazo de los trabajos será de 10 días corridos.

#### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

1. Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

#### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

#### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados
- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

#### **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

1. Precio: 40%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left[ \begin{array}{l} \text{OFERTA ECONOMICA} \\ \text{OFERTA A EVALUAR} \end{array} \right] \times 40\%$$



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

I Calidad: 40 Puntos

Se evaluará la calidad mediante certificado que presente en trabajos similares.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Certificados de 3 a 4	40 Puntos
Certificados de 1 a 2	20 Puntos
Certificados de 0	0 Puntos

II Plazo de Ejecución de los Trabajos: 20 puntos

El plazo de ejecución será evaluado según la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 10 días	20 puntos
Entre 11 a más	0 puntos
No Presenta	0 puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

**9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los trabajos se efectuará, una vez terminado el servicio.

- Factura a nombre Ilustre Municipalidad de Zapallar
- Estado de Pago Único (Avance de Trabajos)
- Acta de Inicio de los Trabajos

Acta de recepción Conforme de los Trabajos.

**BASES TECNICAS**

**1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio contempla el repintado de demarcaciones viales Horizontales en la comuna de Zapallar, disco pare, Paso peatonal, Flecha Direccionales, línea continua, discapacitados.

- 20 Disco Pare.
- 30 Pasos Peatonales.
- 20 Flecha Direccionales.
- 350 Metros Lineales de Línea Continua.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 10 Demarcaciones Discapacitado. ✓

## 2. MATERIALES:

El repintado de los reductos se debe utilizar pintura alto tráfico, y los trabajos se deben realizar con pistola a presión.

## 3. METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos se realizar por localidad según establezca la unidad técnica que realizara la inspección de los trabajo en terreno. La unidad técnica será el departamento Transito e Inspeccion. ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

*[Firma manuscrita]*  
G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

*[Firma manuscrita]*  
NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C:DA 4022/2013

### DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- DEPTO DE TRANSITO
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*  
ADM / CTL / DAF / TRANS / OIG Y SEC / pfc.